



Referencia:	50/2018/CMA
Procedimiento:	Contratación Mayor
Interesado:	
Representante:	
Área de Contratación (JCAPAR01)	

Asunto: Aclaración sobre la Garantía Provisional para el contrato de “SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA EL AHORRO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DISTINTAS CALLES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SEPES-LAS MARGARITAS EN CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”. (EXP. 50/2018/CMA).

En relación con el asunto de referencia, y al detectarse un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato anteriormente citado, en cuanto a la garantía Provisional, hemos de aclarar que al tratarse de un procedimiento SIMPLIFICADO, no procede la Garantía Provisional.